9/

respectivamente. _ Vale. _

_ No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y diez. _

Angel Gallardo

Adolfo de Comandel

Sesión 45. _

Día 16 de Junio de 1920.

Ausentes con aviso: Dr. Herrera Vegas. Dr. Ramos.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día diez y seis del mes de junio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doc-

tor don Amable Jones, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6169 O. 1º- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por el Abogado Jefe la Oficina Judicial, a favor de los Apoderados del H. Consejo y que asciende a la suma de cinco mil ochocientos pesos m/n importe de los trabajos realizados por los mismos durante el mes de mayo ppdo.- Regulación y pago de honorarios de procuradores del Consejo.-
2º- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cinco mil ochocientos pesos m/n a favor de los expresados apoderados y de acuer-

do con la siguiente liqui-
dación:

Antonio Mª Trogone	$	1.000.-
Alberto J. Austerlitz	"	800.-
Julio González	"	700.-
José Mª Videla	"	700.-
J. Ignacio Rios	"	1.000.-
Santiago López	"	500-
Luis Holmberg	"	450.
Julio Urtubey	"	650
Total	$	5.800,

que se manda pagar
con imputación al Ane-
xo E. Inciso 11- Item 46- Par-
tida 1 del Presupuesto
Vigente (Ley de los Duodéci-
mos, debiendo Dirección
Administrativa retener
la cuarta parte de lo
liquidado al apodera-
do Sr José Mª Videla, o
sea ciento setenta y cinco
pesos m/n, la que debe-
rá depositar en el Ban-
co de la Nación Argenti-
na a la orden del Sr Juez
Dr Avellaneda (exp 4180
J)- Secretaria Navarro
para responder al jui-
cio seguido por don Gus-
tavo Gorbeski.-

1371 R/919 Aprobar la regula-

ción de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial Dr. Uriburu, a favor del apoderado del Consejo Sr. Alberto Lizarraga y mandar pagar la cantidad equivalente al 15% de las sumas ingresadas tres mil quinientos ochenta y siete pesos con ochenta y un cts m/n al Tesoro Escolar con motivo de su intervención, con la imputación a "Recursos del Consejo".

Regulación y pago de honorarios a favor de un apoderado.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la presidencia en las fechas que se indican en las mismas:

Junio 12. - Autorízase a Dirección Administrativa para que de los fondos existentes, transfiera a la cuenta "Consejo Nacional de Educación", con cargo de reintegro, hasta la suma de doscientos mil pesos m/n, para continuar el pago de los suel

Transferencia de fondos para pago de sueldos.

	dos de los maestros".–
6116 19°	junio 12".– Autorízase al
C. Escolar 19°	C. E. 19° para invertir de
– Autorizando inversión de fondos en ceremonia de homenaje a Belgrano.–	fondos de matrículas, hasta la suma de trescientos pesos m/n, en los gastos que demande la ceremonia que se efectuará el día 20 del corriente en el Parque de los Patricios en homenaje al centenario del fallecimiento del general don Manuel Belgrano".–
6201 15°	junio 12: "– Autorízase
Consejo 15. – Autorizando inversión de fondos en ceremonia de homenaje a Belgrano.–	al C. E. 15° para invertir hasta la suma de un mil pesos m/n de su fondo de matrículas, en los gastos que demande la celebración del homenaje al general Belgrano, en jurisdicción de ese Distrito, con motivo del centenario de la muerte del procer".–
6121 4°-	Junio 12: "– Autorízase
Consejo 4°. – Autorizando inversión de fondos en ceremonia de	al C. E. 4° para invertir de su fondo de matrículas, hasta la suma de trescientos pesos m/n, en los gastos que demande la

		celebración del homenaje que rendirán las escuelas de su dependencia, con motivo del Centenario de la muerte del general don Manuel Belgrano".—	homenaje a Belgrano.
3886	15º	junio 12: "Déjase sin efecto el pase acordado al Vice-director de la escuela nº 7 del C. E. 15º Sr. Pascual Lima a la nº 1 del citado Distrito, debiendo ocupar este cargo, el Sr. Manuel R. Agüero, quien fué nombrado para la nº 7 mencionada".—	Consejo 15º - Sobre ubicación de vice directores.—
4067	4º.-	junio 12: "Autorízase la Dirección Administrativa para que adquiera con destino a la escuela nº 15 del C. E. 4º una bandera de seda, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por la casa Gath y Chaves por exp. 2484-7°/920 que asciende a ciento diez pesos m/n el que se sufragará con fondos de matrículas del citado Consejo".—	Esc. 15 - Consejo 4º - Autorizando adquisición de bandera.—
		Junio 15: "Autorízase a—	Autorizan—

do adquisición de coronas.—		la Intendencia de la Repartición para adquirir dos coronas de flores naturales con banda argentina e inscripción para que los alumnos de las escuelas primarias las depositen en el monumento y sepulcro del general Belgrano, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por la casa F. José Chaufvin por el importe total de quinientos pesos m/n, imputándose el gasto á la partida de eventuales que asigne el presupuesto".—

Sección Provincias

8082 Juana López de Bisconti. Acordándole beneficios del artículo 6° de ordenanza sobre ternas. —	5/919.	Acordar los beneficios del artículo 6° de la ordenanza sobre ternas a la maestra normal Esta Juana E. López de Bisconti, por cuanto la recurrente ha prestado ocho años de servicios nacionales, de los cuales 5 en la Capital y el resto como maestra auxiliar de la escuela nacional n° 9 de San

		Luis, mereciendo durante su actuación un concepto sintético de bueno.–	
240	C.	Conceder goce de medio sueldo durante el término que le fuera acordado en él en la licencia que, por enfermedad, ha hecho uso desde el 24 de marzo hasta el 23 de noviembre ppdos, a la directora de la escuela n° 33 de Córdoba, doña Elisa M. C. de Giani.–	Esc 33 de Córdoba – Acordando 1/2 sueldo a su directora.–
11.948	E/919.	Nombrar maestra de primera categoría de la escuela n° 1 de Resistencia (Chaco), a la actual directora con ciento ochenta pesos de la escuela n° 8 de Entre Ríos, M. N. Srta. Sabina Zachella, quien tiene más de 12 años de servicios, buen concepto profesional y ha solicitado el pase.–	Esc n° 1 de Chaco – Nombramiento de maestra.–
3947	I	Autorizar la compra de una máquina de escribir "Underwood" – modelo 3/14 con destino a la Inspección General de	Autorizando compra de máquina de escribir para I. Gral de Provincias

Provincia, según el precio ya aprobado de trescientos seis pesos ochenta y un cts m/n que indica Contaduría, imputándose el gasto a la respectiva partida del presupuesto a sancionarse para el corriente año.—

4817-E. Inspección Seccional de Tucumán.- Nuevo local para sus oficinas.—

1°- Aprobar la medida tomada por el Inspector Seccional de Tucumán al trasladar las oficinas de esa inspección a la casa de propiedad de la Srta Carmen López.—

2°- Autorizarlo a que continúe ocupando la mencionada propiedad, sin celebrar contrato, mediante el alquiler de ciento ochenta pesos mensuales, que la propietaria se compromete a no alterar durante el término de 2 años.—

3°- Disponer que la Dirección Administrativa practique la liquida

ción de alquileres que corresponda, a contar del 26 de enero último, fecha desde la cual se ocupa la casa.-

4696 - M. - Aceptar, por las circunstancias especiales que anota la Inspección el alquiler de cien pesos que se exige por la locación de la casa que ocupa la escuela nacional n.º 61 de Mendoza; y autorizar la celebración del contrato de locación mediante ese alquiler y con antigüedad del 1 de septiembre de 1918 fecha en la cual esa escuela fué nacionalizada. — Esc 61 - de Mendoza. - Aceptando nuevo alquiler del local que ocupa —

4399 C. - Autorizar la adquisición de los dos libros para anotaciones solicitados por la Inspección de Catamarca, de conformidad al presupuesto por ochenta y nueve pesos m/n que indica Suministros a fs 10 vta del expediente. - El gasto se imputará a la respectiva partida del — Inspección de Catamarca. - Autorizando adquisición de libros. —

presupuesto a sancionarse para el corriente año.–

10.512 S/919. Esc 111 San Juan.– Aceptando donación.	Aceptar y agradecer la donación de la suma de mil pesos m/n y media hectarea de terreno en el departamento de Albardón (San Juan), efectuada por el Sr Santiago Graffigna para la construcción de un local para la escuela nacional n° 111.–
4815 S. Santa Fe. Declarada acogida a la Ley 2737.–	Declarar acogida a los beneficios que acuerda la ley n° 2737, a la provincia de Santa Fe, durante el corriente año.–
9922 T/919. Archivando actuaciones.–	Archivar, en vista de las explicaciones dadas por el Sr Inspector de Tucumán, el presente expediente.–
11.491 T/919. Ascenso del personal de provincias.–	1°.– Ascender por las razones que dá Inspección General de Provincias al personal docente de escuelas nacionales que carece de título normal y se encuentra confirmado en el cargo,

en la forma propuesta, es decir los directores de 3ra categoría con ciento sesenta pesos de sueldo a la 2da categoría con ciento ochenta pesos, y los maestros ayudantes de cien pesos a auxiliares con ciento cincuenta pesos, y según la nómina que corre a fs 1 a 4 inclusive.

2º Incluir en dicha nómina a los maestros Carmen Labolida escuela 156 de Buenos Aires, Ercilia Artazo, escuela 112 de San Juan, José Estupiñan Brito, 37 de Mendoza.-

3º Los haberes correspondientes a estas diferencias de categorías empezarán a liquidarse a partir de la fecha en que el Presupuesto acuerde las sumas necesarias a este fin.-

Sección Territorios

5971 I Aprobar el proceder del Inspector General de Territorios, al autorizar, en su reciente visi- — Territorios Sección 7ª Permuta de maestros.-

ta a las escuelas de la sección 7a la permuta en sus puestos respectivos de los maestros de las escuelas 37 de Colonia Escalante y 9 de Telén, Srta Felisa Cortéz y Sr Humberto García, respectivamente.-

11.311-R/919. Esc 37 de Rio Negro. Aprobando licitación y adjudicando provisión de materiales para la ampliación de su local.-

1º-Aprobar la licitación privada efectuada el 18 de mayo último para la adquisición de materiales con destino a la ampliación del local de la escuela nº 37 de Contralmirante Cordero (Rio Negro).-

2º-Adjudicar la provisión en la siguiente forma: lo referente a "carpintería" a favor de los Srs Emilio Lomazzi y Cía, cuya propuesta importa un mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos m/n, siendo la más baja de las dos presentadas en este ramo; y lo referente a "provisión de maderas" y chapas para techos",

a favor del señor Armando Laudó, que la propone por dos mil trescientos setenta pesos m/n, siendo la única presentada por estos últimos materiales.–

3°– Autorizar a Dirección General de Arquitectura para efectuar la compra de los materiales de pequeña importancia que faltan, dentro de la suma de treinta y dos pesos m/n que la misma indica –

4°– El gasto total de las adquisiciones que asciende en total a tres mil ochocientos noventa pesos m/n, se imputará en la forma a indicarse oportunamente por la Dirección Administrativa –

5035 – F. – Nombrar maestra interina de cuarta categoría para la escuela n° 22 de Laguna Blanca (Formosa), en reemplazo del Sr. Antonio Moreno que renunció, a la Srta | Esc 22 – Formosa. – Nombramiento de maestra. –

M

Justiniana Monzón, quien ha cursado dos años en la escuela normal de Corrientes y tiene antecedentes profesionales.—

5594 T. Esc 47 Chaco.— Nombramiento de director.—	Nombrar director de la escuela nº 47 del Chaco, vacante por traslado del titular Sr. Luis Díaz Corrales, al señor Ramón S. Gauna, maestro normal, con 2 años, 8 meses y 10 días de antigüedad en el servicio y concepto profesional muy bueno.—
193 M/913. Esc 30 Misiones.— Aprobando contrato de alquiler.—	Aprobar el contrato fs. 24/25 del expediente, a pesar de ser elevado el alquiler mensual de sesenta pesos m/n que se estipula en el mismo, por la casa destinada al funcionamiento de la escuela nº 30 de Santa María (Misiones), en vista de no haber en esa localidad otro local adecuado a ese efecto.
367 M. Museo Sarmiento.	1º— Aprobar la licitación efectuada el 12 de

le

mayo ppdo, para la eje-
cución de reparaciones
en el segundo piso alto
del edificio del Museo
Escolar Sarmiento (de-
pendencias destinadas
a casa habitación del di-
rector).-

Aprobando licitación y adjudicando obras de reparación.

2°- Adjudicar las obras
a los Srs Bernasconi y Na-
so,- quienes se compro-
meten a realizarlas por
la suma total de un
mil trescientos treinta
y siete pesos cuya por ser
la más baja de las dos
presentadas.-

5053-M. 1°- Nombrar director de
la escuela n° 84 de Yerbal
Viejo (Misiones), al actual
maestro de la escuela n°
23 de "Las Tunas" (Misio-
nes), que goza de muy buen
concepto, don Héctor
L. Debat.-

Esc 84 y 23. Nombramiento de director y maestro, respectivamente.-

2°- Acordar al señor
Debat la suma de cua-
renta pesos como viá-
tico, para atender los
gastos de su traslación.
3°- Designar en reem-
plazo del Sr Debat, al

M. N. Sr Emiliano Maidana, argentino, en calidad de maestro de tercera categoría.—

3°- Acordarle al Sr Maidana un pasaje desde Posadas hasta Apóstoles (F. C. N. E. A) y veinte pesos m/n como viático.—

12053-P/919. Desestimando denuncia contra un director y traslado del mismo.— 1°.- Desestimar por falta de prueba la denuncia por atentado al pudor formulada contra el director de la escuela n° 69 de La Pampa don Carlos Muñoz recomendándole evitar los hechos que pueda ser objeto de murmuraciones.—

2°- Trasladar al expresado señor Muñoz a la escuela n° 122 de Vertiz como lo propone la Inspección, y disponer se aclare lo relativo al cobro de sueldos del portero.—

4687 C/919. Reconocido gasto efectuado por el 1°.- Reconocer el gasto de ochocientos quince pesos con cincuenta y cuatro centavos m/n, que ha efectuado de su pe

culio particular el Sr. Isidro S. Quiroga, Consignatario en Comodoro Rivadavia (Chubut), por pago de muellaje, guinchaje y fletamiento de los útiles que le han sido remitidos á su consignación debiendo Dirección Administrativa practicar la liquidación de la expresada suma en concepto de reintegro, con imputación á Recursos del Consejo.—
2°—Acordar al mencionado Sr. Quiroga la suma de quinientos pesos m/n para el pago del transporte de material escolar que se le remita durante el corriente año, con cargo de dar cuenta documentada de la inversión de fondos.— La imputación de este gasto se hará al Anexo E. Inciso 11—Item 53—Partidas del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).—

Consignatario del Consejo en Comodoro Rivadavia

10.713—N/919. Desestimar la denun

Desestimando denuncia.—

cia formulada contra el personal directivo y docente de la escuela n.º 2 del Neuquén.—

10.507 – 1/919. Esc 13 Neuquén. Reconociendo procedente un reclamo de haberes por el mes de mayo de 1918.—

1º – Reconocer como procedente el reclamo formulado por el director de la escuela n.º 13 de Loncopué (Neuquén), don Segundo González, referente a pago de haberes por el mes de mayo de 1918 y aprobar la liquidación hecha por Contaduría, siempre que el tiempo que dejó de prestar servicios el citado director, con motivo de su traslado, haya sido el indispensable para la preparación y realización de su viaje, sobre lo que deberá expedirse la Inspección General de Territorios.—

2º – Hacer constar que la partida asignada para calefacción a la citada escuela, corresponde se liquide únicamente por los meses que haya funcio

nado la misma; y que el hecho de haberse adquirido combustible en mayo de 1918, no justificaría el pago de la partida por ese mes si no hubieran funcionado las clases durante el mismo, como parece haber ocurrido.

Sección Capital.

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir las obras pedidas en los expedientes que se indican a continuación, dentro de los siguientes precios, debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del presupuesto para el corriente año:

Biblioteca de Maestros. Adquisición de obras.

4441 B Por cuatrocientos noventa y tres pesos m/n.
4442 B Por quinientos cinco pesos m/n.
3477 B Por trescientos noventa y cinco pesos m/n.
3151 B Por doscientos diez pesos

moneda nacional.—

3150 B. Por quinientos pesos m/n.

4443 B. Por quinientos seis pesos m/n.—

8645 - R/917 Dejar sin efecto la resolución adoptada en 23 de diciembre de 1918 por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes formulada por don Arturo Agenor Rivas acordándosele al mismo como retribución un porcentaje equivalente al 15% del producto líquido que por razón de su denuncia ingresara al Tesoro Escolar, en vista de lo manifestado por la Oficina Judicial.—

Dejando sin efecto aceptación de denuncia de bienes vacantes.—

6674 J. Librar orden de pago a favor del Tesorero de la Repartición por la suma de cien pesos m/n, para que la deposite en el Banco de la Nación a la orden del Sr. Juez Dr. Tristán M. Avellaneda Secretaría Dr. Termesóni, en concepto de devolución de una mul

Devolución de multas.

ta depositada por error en esta Repartición y como perteneciente al juicio "Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad contra Isaías Barmann".–

6673 J. Librar orden de pago a favor del Sr. Tesorero de la Repartición por la suma de cien pesos m/n para que la deposite en el Banco de la Nación a la órden del Sr. Juez Dr. Tristán M. Avellaneda Secretaría Dr. Tormesoni en concepto de devolución de una multa depositada por error en este Concejo y como perteneciente al juicio "Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad contra Luis Porto".– Devolución de multas

1748 K. Autorizar el gasto de trescientos seis pesos ochenta y un cts m/n, precio ya aprobado para la adquisición de la máquina de escribir Underwood 3/14 que Aproban precio para adquisición de máquina de escribir.–

solicita la Asesoría Letrada; imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.—

9336 Consejo 12º. Autorizando aumento de subsidio.—	8/9/919	Autorizar al C. E. 12º para aumentar a cuarenta pesos m/n el subsidio mensual de veinte pesos m/n de fondos de matrículas asignado a la "Mutualidad Anti-Tuberculosa del Magisterio".—
6111 Aprobando relación de cuentas y ordenando su pago.—	D.	1º- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de Nos 1 y 2 del presente.— 2º- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma de noventa y cinco mil cuarenta y un pesos con veinticinco cts m/n con la imputación mencionada por la Comis-

		na.–	
3071	7°	Autorizar a la presidencia para asignar a la escuela n° 7 del C. E. 7°, un nuevo portero, una vez que se sancione el Presupuesto General para el corriente año y siempre que la respectiva partida permita la imputación de sus sueldos.–	Esc 7. Consejo 7°. Autorizando a la presidencia para asignar nuevo portero.–
5061	16°	Permutar en sus respectivos puesto a las maestras de 3ra categoría de las escuelas n° 14 del C. E. 12° y n° 9 del C. E. 16° Srtas Armanda Marks y Lina Vera.–	Consejos 12° y 16°– Permuta de maestros
4930	19°/917	Renovar por el corriente año la autorización otorgada en los anteriores al Consejo Escolar 19°, para invertir de fondos de matrículas, fuera de la partida destinada a gastos de Secretaría, hasta la suma de treinta y cinco pesos m/n mensuales, en gastos de movilidad de sus miembros.	Consejo 19:– Autorizando gasto de movilidad.–
3767	8°	1°– Aprobar el gasto por la suma de doscientos	Consejo 8°– Aprobando gastos de

mudanza de sus oficinas, y rendición de cuentas por abril. —	treinta y tres pesos m/n, efectuado por el Consejo Escolar 8º, en concepto de mudanza de las Oficinas del mismo, al edificio de la escuela "Juan Martín de Pueyrredón".- 2º- Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas que eleva el citado Consejo Escolar, correspondiente al mes de abril ppdo.-
4734 Consejo 13º.- Autorizando gastos en adquisición de anteojos.-	13º Acordar la autorización solicitada por el C.E. 13º para invertir hasta treinta pesos m/n mensuales de fondos de matrícula en la adquisición de anteojos para alumnos pobres de sus escuelas.-
5499 Esc. niños débiles.- Aprobando cuenta por desagote de pozos negros. —	E. Aprobar la cuenta que por trescientos trece pesos cincuenta ctos m/n eleva la empresa "Roncoroni y Cía" por servicios de desagote de pozos negros en la escuela de niños débiles del Parque Olivera, imputándose en la forma indicada por Conta-

		duría a fs 6 del expediente.—	
1580	18º	Autorizar la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el edificio fiscal ocupado por la escuela nº 30 del C.E. 18º calle Piedrabuena entre Cruz y Chilabert, aceptándose al efecto el único presupuesto obtenido por el C. Escolar, cuyo importe de trescientos noventa pesos m/n se imputará a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.—	Esc 30 Consejo 18º— Autorizando ejecución de reparaciones y aceptando presupuesto.—
10.666	I/919.	Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera un armario, seis carpetas para escritorio y cuatrocientos libros en blanco para la Inspección de Escuelas Particulares, por el gasto total de quinientos setenta y seis pesos con sesenta y dos centavos m/n imputándose a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.—	Autorizando adquisición de armarios y libros para la Inspección de Escuelas Particulares.—

2340 Consejo 11 - Prórroga de licencia de un ordenanza y aprobando designación de substituto.-	11º	1º- Prorrogar hasta el 31 de julio próximo y con goce de medio sueldo la licencia concedida al ordenanza del Consejo Escolar 11º, don Vicente López. 2º- Aprobar la designación efectuada por el citado Consejo a favor de don José Dardo Sarlo, como suplente del ordenanza Sr López, debiendo abonarse con fondos de matrículas los haberes del suplente mencionado.-
9738 Retención de alquileres devengados por la finca que ocupa la esc 13 del Consejo 5º	5/918	Hacer constar que la suma que corresponde retener del importe de los alquileres devengados por la finca sita Isabel La Católica nº 333 (escuela nº 13 del C. E. 5º), es la de un mil cincuenta y nueve pesos doce cts m/n, a que ascienden las reparaciones a efectuarse en la misma, según la planilla de fs 44 del expediente.-
5806 Reintegro de gastos	D.	Reintegrar a favor del 2º Jefe de la Oficina de Suministros, don J. V. Perez

		ra, la suma de cuatro-cientos cinco pesos m/n que ha invertido de su peculio particular por concepto de traslación a las escuelas de la Capital, durante los meses de julio a diciembre del año ppdo y enero y febrero del corriente, para contar el mejor servicio de la provisión del material de enseñanza.-	efectuados por el 2º Jefe de Suministros.-
6076	11º	Aceptar las condiciones exigidas por el propietario (consignadas por el Sub-Contador) y que son las siguientes, para la renovación del contrato de locación de la casa calle San Juan nº 3710/16 ocupada por la escuela nº 6 del C.E. 11º.- Término: el día 15 de diciembre de 1924 - sin prórroga.- Alquiler un mil cien pesos m/n pagaderos desde el día 1º de enero de 1920.- Obras ha ejecutado las pedidos a fs 3 del expte.	Esc 6.- Consejo 11º.- Renovación de contrato de alquileres.-

6156 Esc 3 del Consejo 2°.- Declarando cesante a una maestra.-	2°	Declarar cesante a la maestra de la escuela n° 3 del C.E. 2°, Srta Estela B. de Bruzzone, por encontrarse comprendida en el artículo 71, inciso 3°, del Reglamento General de Escuelas.-
3191 Esc 4-Consejo 17°.- Acordando vice-director.-	17°	Acordar a la escuela n° 14 del C.E. 17° vice director autorizándose al citado Distrito para elevar la terna de ley.-
3469 Esc 15-Consejo 4°.- Aprobando servicios de vice-interino.-	4°	Aprobar los servicios prestados por el señor Jerson Liachwitzky, como vice-director interino de la escuela n° 15 del C.E. 4° hasta el nombramiento de titular para dicho cargo.-
3587 Esc 2 Consejo 11°.- Acordando licencia a una profesora especial.-	11°	Conceder licencia desde el 1° de marzo último hasta el 1° de octubre próximo, solamente 63 horas con goce de sueldo, a la profesora de dibujo (1 cátedra) de la escuela n° 2 del C.E. 11°, Srta Sara Clemencia Palacios (enfermedad).-
		Autorizar a la Presi-

		dencia para adoptar todas las medidas relativas a la celebración del homenaje al general Manuel Belgrano, con motivo del Centenario de su muerte.–	Centenario Belgrano. Autorizando a la Presidencia adopte medidas.
		Acusar recibo y agradecer al C.E. 15º la invitación a los miembros del H. Consejo, a presidir los festejos a realizarse en el Distrito de su jurisdicción con motivo del Centenario de la muerte del general Belgrano.–	Consejo 15.– Agradeciendo invitación.
4316	11º	Permutar en sus respectivos puestos, por razones de distancia, a las maestras de tercera categoría de las escuelas nº 1 del C.E. 15º y nº 6 del 11º Srtas Aurora Barreda Mercau y Arminda L. Tolaneri.–	Consejos 15º y 11º.– Permuta de maestras.
4825	7º	1º– Pasar nota a la directora de la escuela nº y del C.E. 7º, Srta María Amalia Carrá felicitándola por la forma inteligente con que prepa	Esc 7. Consejo 7º.– Felicitando a la directora y personal.–

ró y dirigió la "Fiesta del Animal", celebrada en la escuela de su dirección.
2º Hacer extensiva esta felicitación al personal docente de la misma escuela.–
3º Comunicar y transcribir la presente resolución a la Sociedad Protectora de los Animales.

13.171 10/9/19. Traslado de directora de la escuela 9 del Consejo 10º y autorizando instalación de oficinas del mismo Distrito en escuela 3.–

1º.– Trasladar a la actual directora de la escuela nº 9 del C.E. 10; Sra María R. L. de Colombo, a la nº 3 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta Urbana T. Seijó que ha sido jubilada como un estímulo, mérito a sus antecedentes profesionales.
2º.– Autorizar al citado Consejo Escolar 10º para instalar sus oficinas en el local destinado para residencia de la directora de la referida escuela nº 3.–
3º.– Dichas medidas se harán efectivas, una

		vez que se acepte la renuncia de la Srta Seijó.	
3616	11º	Acordar, excepcionalmente vice-director a la escuela nº 18 del C. E. 11º debiendo el mismo elevar la terna de ley.	Esc 18 Consejo 11º - Acordando vice-director
5637	3º	Justificar sin goce de sueldos las inasistencias en que ha incurrido desde el 27 de abril hasta el 8 de mayo ppdos, la maestra de la escuela nº 6 del C. E. 3º Srta Sara De Meyer de Alcocer.	Esc 6. Consejo 3º. Justificando inasistencias de una maestra.
6117	19º	Acordar la permuta que solicitan los maestros de tercera categoría de las escuelas nº 3 y 24 del C. E. 19. Srta María Elena Ducó y Sr Francisco Horacio Francon.	Esc 3 y 24 Consejo 19: Permuta de maestras.
4576	C/918	Autorizar el gasto de trescientos seis pesos con ochenta y un cts - precio ya aprobado para la adquisición de la máquina de escribir "Underwood" - modelo 3/14 que solicita la Comisión Didáctica, imputándose el gasto a la respec_	Autorizando adquisición de máquina escribir para Comisión Didáctica.

tiva partida del Presupuesto a sancionarse para el año en curso, no así el enagenamiento de la maquina usada que posee, debiendo destinarse á otra oficina en que se requiriera despues de reparada convenientemente.—

1943 Dejando sin efecto aceptación de denuncia de bienes vacantes.— D/914. Dejar sin efecto la resolución adoptada en 11 de marzo de 1914 (fs 5) del expediente, por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan Divito, provenientes del fallecimiento de doña Dolores Orons, acordándosele como retribución el 15% del producto líquido que por dicha denuncia ingresaran al Tesoro Común de las escuelas, en vista de lo informado por la Oficina Judicial.—

134 Esc 5 Consej. 10°- Reintegro 3°/919 Reintegrar a la ex-directora de la escuela n.° 5 del C. E. 10° Sta Ana Carabelli de Urranga, la

suma descontada de sus haberes, por concepto de la resolución comunicada por circular nº 222 de 1918.- | do descuentos a la directora.-

3761 11º Disponer la ejecución de las obras de reparación de la galería del edificio particular sito en la calle Quintino Bocayuva 1151, ocupado por la escuela nº 14 del C.E. 11º, a cuenta de alquileres, aceptándose a tal efecto el presupuesto presentado por la casa Luis Garoselli, que asciende a la suma de ciento diez pesos m/n, por ser el más bajo y conveniente de los que se acompaña.- | Esc 14 - Consejo 11º - Disponiendo ejecución de obras y aceptando presupuesto.-

5541 D. Autorizar a Dirección Administrativa para que ordene la confección de 6.500 banderas nacionales de las cuales 500 para las escuelas de la Capital, 1000 para las de Territorios y 5000 para las de Provincias (Ley 4874), con arreglo al precio de treinta cts cada | Autorizando confección de banderas nacionales.-

suma, imputándose el gasto total de un mil tres cientos cincuenta pesos cup. en la forma que oportunamente indicará la Dirección Administrativa mencionada.—

3414 8° Esc 9 Consej. 8°.— Autorizando ampliación de alumbrado eléctrico y aceptando propuesta.— Autorizar la ampliación de las instalaciones de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal donde funciona la escuela n° 9 del Distrito 8° calle Anchorena n° 855, a cuyo efecto aceptase la propuesta de la casa Juan B. Ezapusio y Cía, que asciende a la suma de ochocientos setenta pesos cup., por ser la más baja de las cuatro presentadas debiendo imputarse este gasto a "Fondos de Matrícula".

3990 18° Consej. 18°. esc. 29.— Autorizando pago de subvención para — Autorizar al C. E. 18°, para abonar de fondos de matrículas la suma mensual que en concepto de subvención para alquiler de casa le corresponde a la direc-

	toria de la escuela nº 29 de su dependencia, a contar de la fecha que sea acordada y hasta la sanción del presupuesto para el año en curso.	alquiler de casa.-
6015	10º Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas que eleva el C. E. 10º, correspondiente al mes de abril ppdo.	Consej. 10º Aprobando rendición cuentas por abril.
5568	10º Reservar en la Dirección Administrativa el expediente para que informe con respecto a los sueldos de empleados del C. E. 10º una vez que sea sancionado el Presupuesto General de Gastos.-	Reservando actuaciones.-
6187	D. Autorizar la impresión de 340.000 formularios de recibo que necesita la Tesorería, dado su carácter de indispensables, aceptándose al efecto los siguientes presupuestos. Para 300.000 formularios nº 1.- Casa Felipe Gurfinkel por .... $ 1.159.00 Por 40.000 formularios Nº 2.- Casa Grandi y Solari por $ 210.00 Total $ 1.369.00	Autorizando impresión de formularios para Tesorería.-

El gasto de un mil trescientos sesenta y nueve pesos m/n que importa la citada impresión se imputará a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el año en curso.–

9393 Dejando sin efecto aceptación de denuncia bienes vacantes. — T/916 Dejar sin efecto la resolución de junio 21 de 1915 por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes hecha por don Teodoro R. Vega bajo las condiciones establecidas a fs 3 del expediente y de consiguiente rechazar la denuncia referida.–

8612 Dejando sin efecto aceptación denuncia de bienes vacantes — G. Dejar sin efecto la resolución del 24 de julio de 1916, por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes formulada por don Pablo José Giusto, acordándosele al mismo como única retribución el 15% sobre el importe líquido que por tal concepto ingresara al Tesoro Escolar, en vista de los informes que

antecedentes.-

1850 K. Aceptar la donación de 5.000 ejemplares del libro "El Deber" que ofrece la casa Kapeluz y Cía a quienes se les agradecerá el obsequio; debiendo la Dirección Administrativa efectuar su distribución en la forma que indican las Inspecciones de la Capital, Provincias y Territorios.- | Aceptando donación de libros "El Deber".-

6255 13° 1°- Dejar sin efecto los nombramientos de maestros de 3ra categoría extendidos con fecha 31 de diciembre de 1919 a favor de los M.N. Srs José Sebastian Beron y Anibal J. Luna para la escuela n° 23 del C.E. 13° por cuanto dicho establecimiento aún no funciona.- | Consejo 13°- Dejando sin efecto nombramiento para escuela 23 y nombrando para la 15.

2°- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 15 del C.E. 13° al M.N. Sr José Sebastian Beron, en reemplazo de la Srta

Amelia María Bellone Mitnura que fué trasladada.–

6515 Esc 4 Consejo 1º Nombramiento de maestro. —	1º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 4 del C. E. 1º al M. N. Sr Luis Arena, en reemplazo de la Srta Hortensia González Chaves que fué ascendida.–
6343 Esc 13 Consejo 7º Nombramiento de maestra. —	7º Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela Nº 13 del C. E. 7º a la P. N. Srta Ermelinda C. Norzi, en reemplazo de la Srta Angela Saporiti de Tomassini cuya renuncia se acepta.–
6344 Esc 2 Consejo 5º Nombramiento de maestra. —	5º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 2 del C. E. 5º a la M. N. Srta Margarita Boffi, en reemplazo de la Srta Anita Z. Fischer que falleció.–
2549 Esc 16 Consejo 17º Nombramiento Vice-director.–	17º Nombrar vice-director infantil de la escuela Nº 16 del C. E. 17º con carácter honorario y sueldo actual, al maestro

de 1a categoría de la escuela n. 2 y subpreceptor de la nocturna "A" del mismo Distrito, M. N. Sr. Clodomiro G. Torres.

4403	19.	Nombrar vice-directora infantil de la escuela n. 23 del C. E. 19. con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n. 11 del Distrito 20. M. N. y P. N. de E. Física Srta Rosa P. Dovo, en lugar de la Srta Deolinda Lorenzo que fué ascendida.—	Esc 23 - Consej 19. - Nombramiento vicedirectora.
4779	12.	Nombrar directora infantil de la escuela n. 13 del C. E. 12. con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora de la escuela n. 6 del mismo Distrito P. N. Srta Elodia Pérez en reemplazo de la Srta Alcira H. de Pérez del Cerro que fué trasladada.—	Esc 13. Consej 12. - Nombramiento directora. —
6074	P.	Teniendo en cuenta la evidente urgencia	Ordenando impresión

140.000 ejemplares "Escudo y Reglamento del Gral Belgrano".-

del caso que impide llamar a licitación,
Autorizar a Dirección Administrativa para que ordene la impresión de 140.000 ejemplares del "Escudo y Reglamento del General Belgrano", a cuyo efecto se acepta el presupuesto formulado por la casa "Jacobo Peuser" que obra a fs 51 del expediente por el importe total de cinco mil pesos m/n, imputándose el gasto en la forma indicada por dicha oficina.-

3214 12° No aprobando designación de subpreceptor para escuela nocturna "B" del Consej 12°.-

12°- No aprobar la medida adoptada por el C. E. 12° al haber designado al Sr Aurelio L. Perazzo, para reemplazar en la escuela nocturna "B" de su dependencia al subpreceptor Sr Jesús R. Vaca, en virtud de haberse efectuado el expresado nombramiento contraviniendo las resoluciones de 19

de abril de 1915 y de 2 de enero de 1917 (volante n. 2).—

4593 6°/918 —Trasladar al preceptor Sr. Oscar D. Molina, de la escuela nocturna "F" a la "D" del C. Escolar 19°, donde son necesarios sus servicios. — Consej. 19°. Traslado de preceptor escuela nocturna.—

3634 7° Exonerar al maestro de la escuela n. 1 del C. E. 7°, actualmente en la n. 16 del C. E. 18°, Sr. Manuel F. Juarez, por haber incurrido en la infracción establecida en el artículo 79 - inciso 5° del Reglamento General de Escuelas.— Exoneración del maestro Manuel F. Juarez.—

7124 5/919 Aprobar los servicios prestados por el personal suplente que a continuación se indica. — Aprobando servicios de maestros suplentes.

—Nestor Gutierrez, esc. nocturna "B" C. E. 13°, del 1° de julio al 31 de agosto de 1919—

—Nicolás Spaltro—escuela "A" C. E. 13°, del 4 al 31 de agosto de 1919—

—Rosa M. D. de Lima—escu

la "D" C. E. 10° del 28 de agosto al 26 de septiembre de 1919.—
Carmen Tavana.— escuela "D" C. E. 10° del 25 de agosto al 20 de septiembre de 1919.—

12.159 13/919 Mariana T. de Santomé.— Su inclusión en listas de maestros de tercera categoría	Acordar, como excepción, la inclusión de la maestra de la escuela nº 14 del C. E. 13° Sra. Mariana T. de Santomé en la lista de maestros de tercera categoría en condiciones de ascensos a la inmediata superior, con las especificaciones de servicios y méritos correspondientes, sin que el caso implique sentar precedente en el sentido de equiparar los servicios prestados en el extrangero con los nacionales o computarlos en cualquier proporción.—
4778 5- Esc 1 Consejo 5°- Nombra-	1°.— Nombrar vice-director infantil de la escuela nº 1 del C. E. 5° con carácter honorario y

sueldo de primera categoría, al actual maestro de segunda de la misma escuela profesor normal en ciencias Sr. Miguel Chimento, en reemplazo del Sr. Saturnino Costas que fué ascendido.-

2º- Hacer saber al Sr. Vicente B. Silva, con respecto a su reclamo por no haber sido incluido en la presente terna que durante su actuación en las escuelas de la Capital ha merecido un concepto profesional bueno pero inferior a los de los maestros que integran la terna por él objetada.- Se le hace saber asimismo que los C. C. E. E. tienen por ley la facultad de proponer el personal enseñante, y que es ante dicha autoridad donde debe recurrir cuando se han satisfecho las condiciones lega_

miento de vice-director.-

les como en el caso ocu-
rrente.-

13.124 7º/9º. Consejos 7º y 9º.- Provisión guardapolvos a personal de servicio.

1º.- Imputar a fondos de matrículas del C. E. 7º; el gasto que demande la adquisición de guarda polvos para los porteros y peones de sus escuelas, de conformidad con la resolución de 24 de marzo ppdo.-

2º.- Acordar guardapolvos, en vez de uniformes a los porteros y peones de las escuelas del C. E. 9º cargándose el gasto a fondos de matrícula.

4518 11º. Consejo 11º.- Reposición vidrios en escuela 2.-

11º.- Autorizar al C. E. 11º para invertir de fondos de matrículas, la suma de ciento ochenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos, m/n. en la reposición de vidrios necesarios en el edificio que ocupa la escuela nº 2 de su dependencia, aceptándose a tal efecto el presupuesto presentado por la casa Alberto Fynn, y manifestar a la dirección del establecimiento que debe tomar medidas para evitar la excesiva rotura de vidrios que

se viene produciendo.—

Sección Provincias.

3621	C/918	Poner en conocimiento del Ministerio de J. é I. Pública, cual lo propone la Inspección General de Provincias, los hechos de que informan las actuaciones del expediente sobre la cesión de 70 escuelas ofrecidas por la anterior administración escolar de la provincia de Catamarca y que la actual no hace suya y archivar este expediente.	Catamarca.— Cesión de escuelas.

Sección Territorios.

7030	V/911.	1º—Reconocer la segunda categoría a la actual maestra de tercera adscripta a la Inspección General de Territorios, señora Marcelina Martínez de Vieyra, en virtud de su título de profesora normal, su buen concepto profesional, sus 12 años de servicios y el precedente sentado por el Consejo, el 1º de marzo ppdo, al acordar la segunda categoría a la maestra adscripta	Sra. Marcelina M. de Vieyra. Reconocimiento de categoría

a la Inspección Técnica Sra María Zengoni de Fernández, que lo era de tercera.–

2º.– Reiterar a la Sra de Vieyra, la manifestación de que para ser reincorporada al cargo de vice-directora o de maestra de grado debe venir propuesta en terna por algún Consejo Escolar.–

7405 I/913. Escuela 45 Chaco. Sobre ascenso del maestro Juan F. Mayol.

1º.– Hacer saber a la Inspección General de Territorios que deberá tener presente el pedido de ascenso que formula el actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 45 de Chaco, Sr Juan Francisco Mayol para cuando se acuerden los ascensos generales.–

2º.– No hacer lugar al pedido formulado por el mismo maestro, de reconocimiento a la primera categoría que antes alcanzara, debiendo tomarse en cuenta las buenas aptitudes del pe-

ticionante en la oportunidad indicada en el artículo 1°.-

Sobre raspado a fs ochenta y cinco renglones cinco y veintiuno, "muellaje" y "que se" respectivamente Vale.-

Sobre raspado a fs ochenta y siete renglón diez y seis "pedidos".- Vale.-

Entre líneas a fs ciento doce renglones veintitres y veinticuatro "necesarios en el edificio que ocupa la escuela n° 2 de su dependencia".- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete y treinta.-

Angel Gallardo

Adolfo de Comonde